

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Yanelly Hernández Martínez

Año II

Primer Periodo Ordinario

LXIII Legislatura

Núm. 37

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DEL 2022

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Escrito firmado por el ciudadano Oscar Álvarez González, mediante el cual presenta denuncia y solicita la fiscalización de los recursos del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, en específico al ejercicio fiscal 2022 Pág. 05

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 08

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023.

Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 09

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 10

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 10

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 11

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 12

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez,

Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 13

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de

segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 14

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 14

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 17

Presidencia
Diputada Yanelly Hernández Martínez

ASISTENCIA

¡Buenos días!

Bienvenidos a la sesión del día miércoles 14 de diciembre de 2022 del Primer Periodo de Sesiones

Ordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, pasar lista de asistencia.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Lista de asistencia de las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Bernal Reséndiz Gabriela, Castro Ortiz Leticia, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, Mendoza Basurto Masedonio, Navarrete Quezada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 25 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, las diputadas: Nora Yanek Velázquez Martínez, Hilda Jennifer Ponce Mendoza, Beatriz Mojica Morga.

Para llegar tarde las diputadas: Gloria Citlali Calixto Jiménez, Claudia Sierra Pérez y los diputados: Jacinto González Varona, Joaquín Badillo Escamilla y José Efrén López Cortés.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 25 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen; por lo que siendo

las 11 horas, con 51 minutos del día miércoles 14 de diciembre de 2022, se inicia la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar lectura al mismo.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia diputada presidenta.

Orden del Día.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Correspondencia:

a) Oficio signado por el Licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Escrito firmado por el ciudadano Oscar Álvarez González, mediante el cual presenta denuncia y solicita la fiscalización de los recursos del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, en específico al ejercicio fiscal 2022.

Segundo. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores

Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

l) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

m) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

n) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Hacienda).**

Tercero. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 14 de diciembre de 2022.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, informe que diputadas y diputados, se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que se registraron 8 asistencias de las diputadas y diputados: Torales Catalán Adolfo, De la Paz Bernal Estrella, García Lucena Jennyfer, Mosso Hernández Leticia, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Juárez Gómez Susana Paola, Camacho Pineda Elzy y la diputada Espinoza García Angélica, con los que se hace un total de 33 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron: 31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Correspondencia, inciso “a”, solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dé lectura al

oficio signado por el licenciado José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de escrito.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 14 de diciembre de 2022.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente correspondencia:

I. Escrito firmado por el ciudadano Oscar Álvarez González, mediante el cual presenta denuncia y solicita la fiscalización de los recursos del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, en específico al ejercicio fiscal 2022.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Secretario de Servicios Parlamentarios.- Licenciado José Enrique Solís Ríos.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el escrito de antecedentes, a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, incisos “a” al “g”, solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dé lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de Hacienda.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con su venia diputada presidenta.

Chilpancingo, Guerrero, 13 de diciembre de 2022.

Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261 en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted proponga al Pleno de este Congreso la dispensa total de la segunda lectura que corresponde a los dictámenes siguientes:

1.- Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023.

2.- Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

3.- Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

4.- Dictamen con Proyecto de Ingresos para el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

5.- Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

6.- Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

7.- Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Asimismo y tomando en consideración que las leyes y el articulado que se consigna en los dictámenes que se someten a la consideración del Pleno del Poder Legislativo abordan la misma materia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que la fundamentación aplicará para todos los dictámenes de ley en mención y someta a consideración del Pleno que la discusión y aprobación se dé por separado en cada dictamen.

Sin otro particular, le envío un saludo afectuoso.

Atentamente.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley enlistados de los incisos del "a" al "g" del punto número dos del Orden del Día en desahogo, en los términos solicitados.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de ley de ingresos para el Municipio de Chilapa de Álvarez, Tlapa de Comonfort,

Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Zihuatanejo de Azueta, Chilpancingo de los Bravo y Acapulco de Juárez, todos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023, signados bajo los incisos del “a” al “g”.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Gracias, diputada presidenta.

Muy buenos días compañeros y compañeras diputadas.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Estamos en la recta final de la actividad relativa a la aprobación de leyes municipales de ingresos de los municipios, por lo que una vez más la Comisión de Hacienda por conducto de mi persona como integrante de la misma, fundamenta ante este Honorable Pleno, los dictámenes relativos a las leyes de ingresos de los Municipios de Acapulco de Juárez, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Tlapa de Comonfort, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo.

Sin distinguos partidistas ni tampoco movidos por el interés personal sino todo lo contrario, siempre velando por el interés social de los municipios del Estado de Guerrero, hemos llevado a cabo esta actividad de análisis de los proyectos de ley que año con año proponen los ayuntamientos para la recaudación de los ingresos en el ejercicio fiscal 2023, conforme al modelo financiero que se encuentra señalado en nuestra Constitución Federal, local y en leyes secundarias.

Este Congreso ha actuado siempre con responsabilidad para cumplir con sus atribuciones apoyado en la observancia del mandato constitucional que establece el principio de que la ciudadanía deberá contribuir con el gasto público de una manera proporcional y equitativa, principios que señalan las contribuciones que deben impactar según la capacidad económica, de tal manera que las y los contribuyentes que obtengan ingresos de lavados tienen la tarea de contribuir de modo superior, esto es de manera proporcional, debido a que esta regla que opera tratándose de asuntos tributarios.

Por cuanto hace a la recaudación que le da vida a la actividad financiera de los ayuntamientos en nuestro Estado de Guerrero, debe señalarse que la proporcionalidad tributaria implica la correcta disposición entre cuotas, tasas o tarifas previstas en las leyes tributarias, así como la capacidad económica de las y los contribuyentes.

Por eso hoy la Comisión de Hacienda ha realizado las determinaciones claras respecto de los parámetros

establecidos en el acuerdo emitido previamente por esta misma comisión, el cual pasó por la aprobación del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura para establecer que las cuotas, tasas y tarifas expresadas en pesos, sólo deben proyectarse con un incremento del 3 por ciento y de las que estén expresadas en unidades de medida y actualización. Es idóneo señalar que es una responsabilidad con el carácter de prioritaria que tienen las administraciones municipales para proyectar sus ingresos propios.

Por la emisión del presente dictamen esta Comisión de Hacienda observó los principios de legalidad, igualdad y proporcionalidad contempladas en la fracción IV del artículo 31 de nuestra Carta Magna, así como los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que establecen que el cobro de las contribuciones en materia de impuesto predial debe ser homogéneo.

Como es de esperarse en este Congreso donde existe la pluralidad política, hemos llevado a cabo el desarrollo de esta actividad legislativa tutelando siempre los derechos humanos de las personas frente al poder público que constitucionalmente poseen los ayuntamientos sin romper el mandato constitucional, hemos aprobado una manera de recaudación que permita la obtención de recursos públicos suficientes a los ayuntamientos para afrontar las necesidades de cada uno de sus municipios, como la dotación de servicios públicos, entre los que encontramos el agua, el alumbrado público, recolección de basura, recaudación de residuos sólidos en unos ayuntamientos, seguridad pública, educación y servicios médicos entre otros más.

Pero al mismo tiempo hemos aprobado estas leyes municipales de ingresos sin que afecten la economía de los ciudadanos, para lograrlo esta Comisión consideró viable la óptica de las iniciativas en el sentido de no incluir o adicionar nuevas contribuciones ni tampoco con las que ya se encuentran previstas, aprobaron un incremento mayor al 3 por ciento, este representa un indicador en la economía nacional. En suma no existe la aprobación de nuevos impuestos, ni tampoco existen nuevas tarifas que nos arrojen un incremento a un incremento que rebase el límite económico.

Bajo esta precisión la emisión de las leyes que hoy estamos seguros que se aprobarán por este Pleno no tendrán efectos negativos ante la ciudadanía, por el contrario su emisión procura que entre contribuyentes y ayuntamientos se hará frente a las necesidades municipales y juntos se resolverá la problemática diaria, pero además las nuevas leyes que hoy se ponen a su más alta consideración compañeros diputados, se decide crear un sistema de recaudación eficiente que facilite el

cumplimiento de las y los contribuyentes, pero lo más importante que garanticen que estos recursos lleguen oportunamente a las arcas de los municipios con el fin de que los ayuntamientos puedan eficientemente administrarlos en la prestación de servicios públicos de los cuales hemos mencionado algunos con anterioridad.

Por ello como lo hemos sostenido a lo largo de estos trabajos con los dictámenes de leyes municipales de ingresos, se da cumplimiento eficaz a la finalidad perseguida con el modelo financiero que es la obtención de recursos públicos para lograr la atención de las necesidades municipales.

Con la emisión de las presentes leyes, estamos brindando a favor de los ayuntamientos las herramientas legales necesarias para lograr una recaudación eficiente y suficiente, por ello mismo de manera como ya lo hemos señalado en este Congreso estaremos pendientes vigilando que los recursos obtenidos se les dé el destino correcto aplicando los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Lo anterior debido a que la Comisión de Hacienda, hemos procurado en este proceso de creación de leyes de ingresos municipales las contribuciones que se encuentren apegadas al marco constitucional y legal para que los ingresos que lleguen a las arcas de los ayuntamientos, se encuentren libres de vicio a efecto de que no se cuestionen alguna irregularidad.

En ese sentido el origen de los mismos tendrá una base constitucional y legal que los reviste de legalidad, así la ciudadanía tendrá la certeza de que sus tributos que aporten a los ayuntamientos emanen de un marco jurídico sólido y aplicable.

Por estas razones pedimos que al momento de que este Pleno de que la presidenta de esta Soberanía someta a la determinación correspondiente voten a favor de cada una de las leyes que hoy se pondrán a consideración.

Muchas gracias, compañeros diputados.

Gracias, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Continuando con el desahogo del inciso “a”, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que

se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I, 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que el votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados:

Castro Ortiz Leticia, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Guevara Cárdenas Andrés, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Navarrete Quezada Rafael, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.- Camacho Pineda Elzy, a favor.- Bernal Reséndiz Gabriela, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, en pro.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- López Cortés José Efrén, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- De la Cruz Santiago Marben, a favor.- De la paz Bernal Estrella, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Astudillo Calvo Ricardo, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Hernández Martínez Yanelly, a favor.

La Presidenta:

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023; Emítanse la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que le solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios

tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Ley de Ingresos de Tlapa.

Los diputados:

Castro Ortiz Leticia, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Guevara Cárdenas Andrés, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Navarrete Quezada Rafael, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.- Camacho Pineda Elzy, a favor.- Bernal Reséndiz Gabriela, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- López Cortés José Efrén, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- De la Cruz Santiago Marben, a favor.- de la paz Bernal Estrella, a favor.- Astudillo Calvo Ricardo, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Hernández Martínez Yanelly, a favor.

La Presidenta:

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023;

Emítanse la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes. La ley de Ingresos de Iguala de la Independencia, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que le solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados:

Castro Ortiz Leticia, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Torales Catalán Adolfo, favor.- Parra García Jesús, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Guevara Cárdenas Andrés, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Navarrete Quezada Rafael, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.- Camacho Pineda Elzy, a favor.- Bernal Reséndiz

Gabriela, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, en pro.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- López Cortes José Efrén, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- De la Cruz Santiago Marben, a favor.- de la paz Bernal Estrella, a favor.- Astudillo Calvo Ricardo, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Hernández Martínez Yanelly, a favor.

La Presidenta:

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023; Emítanse la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del municipio de Taxco de Alarcón, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su

aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Numero 231 la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que le solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados:

Castro Ortiz Leticia, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Guevara Cárdenas Andrés, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Navarrete Quezada Rafael, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.- Camacho Pineda Elsy, a favor.- Bernal Reséndiz Gabriela, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- López Cortes José Efrén, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- De la Cruz Santiago Marben, a favor.- de la paz Bernal Estrella, a favor.- Astudillo Calvo Ricardo, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Hernández Martínez Yanelly, a favor.

La Presidenta:

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Ley de referencia, esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023; Emítanse la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del municipio de Zihuatanejo de Azueta, por lo que solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reservas de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados:

Castro Ortiz Leticia, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Guevara

Cárdenas Andrés, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Domínguez Serna Yoloczin, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Navarrete Quezada Rafael, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Bernal Reséndiz Gabriela, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.- Camacho Pineda Elzy, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, en pro.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- López Cortés José Efrén, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- De la Cruz Santiago Marben, a favor.- de la Paz Bernal Estrella, a favor.- Astudillo Calvo Ricardo, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Hernández Martínez Yanelly, a favor.

La Presidenta:

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023, emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, esta Presidencia atenta en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, por lo

que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados:

Castro Ortiz Leticia, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Guevara Cárdenas Andrés, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Domínguez Serna Yoloczin, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Navarrete Quezada Rafael, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Bernal Reséndiz Gabriela, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.- Astudillo Calvo Ricardo, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.- Camacho Pineda Elzy, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- López Cortés José Efrén, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- de la Cruz Santiago Marben, a favor.- de la Paz Bernal Estrella, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Hernández Martínez Yanelly, a favor.- Badillo Escamilla Joaquín, a favor.-

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023, emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, esta Presidencia atenta en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta

Presidencia por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados:

Castro Ortiz Leticia, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Guevara Cárdenas Andrés, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Domínguez Serna Yoloczin, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Navarrete Quezada Rafael, a favor.- Fernández Márquez Julieta, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- García Lucena Jennifer, a favor.- Camacho Pineda Elzy, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, en pro.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- Badillo Escamilla Joaquín, a favor.- López Cortes José Efrén, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- de la Cruz Santiago Marben, a favor.- de la Paz Bernal Estrella, a favor.- Astudillo Calvo Ricardo, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Hernández Martínez Yanelly, a favor.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023, emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo de los incisos del “h” al “n” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con su venia, diputada presidenta.

Oficio número: HCE/LXIII/2DO/CH/187/2022.

Asunto: dispensa total de lectura de dictamen.

Chilpancingo, Guerrero, a 13 de diciembre del 2022.

Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261 en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted proponga al Pleno de este Congreso la dispensa total de la segunda lectura que corresponde a los dictámenes siguientes:

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, al municipio de Tlapa de Comonfort, al Municipio de Iguala de la Independencia, al Municipio de Taxco de Alarcón, al Municipio de Zihuatanejo de Azueta, al Municipio de Chilpancingo de los Bravo y al Municipio de Acapulco de Juárez, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2023, todos ellos del estado de Guerrero.

Asimismo y tomando en consideración que las leyes y el articulado que se consigna en los dictámenes que se someten a consideración del Pleno del Poder Legislativo abordan la misma materia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Solicito a usted someta a consideración del Pleno que la discusión y votación en lo general de los dictámenes

se realice de manera conjunta y en un solo momento por tratarse todas ellas de tablas de valores de uso de suelo y construcciones municipales.

Sin otro particular, le envío un saludo afectuoso.

Atentamente
Diputado Bernardo Ortega Jiménez,
Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto enlistados en los incisos del “h” al “n” del primer punto del Orden del Día, en desahogo, en los términos solicitados.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Ricardo Astudillo Calvo, se sirva dar el resultado de la votación.

El secretario Ricardo Astudillo Calvo:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registraron 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes.

En atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda, esta Presidencia

con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete a consideración del Pleno para que la discusión y aprobación de los dictámenes con proyecto de decreto de tablas de valores se dé bajo el siguiente mecanismo, primeramente los dictámenes que no tengan observación o reservas serán sometidos a consideración del Pleno en una sola y única discusión y votación, de igual manera en un mismo acto para su aprobación en lo general y en lo particular en su caso, haciendo la observación que esta votación surtirá sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio.

Posteriormente esta Presidencia, tomará en consideración aquellos dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores en que las diputadas y diputados, deseen realizar observaciones o reservas para su discusión, para su trámite de manera individual, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la solicitud en desahogo.

Esta Presidencia, solicita a las ciudadanas diputadas y diputados, indiquen qué dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores se excluyen para su posterior análisis de manera individual.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado José Efrén López Cortés, quien como integrante de la

Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores para los Municipios de Chilapa de Álvarez, Tlapa de Comonfort, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Zihuatanejo de Azueta, Chilpancingo de los Bravo y Acapulco de Juárez, todos del estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

El diputado José Efrén López Cortés:

Con su permiso, diputada presidenta.

De igual manera saludo con el mismo respeto a mis compañeras y compañeros integrantes de la Mesa.

Honorable Pleno, ya hemos señalado que nos encontramos en la recta final del proceso legislativo de la aprobación de las leyes de ingresos, así como de las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción.

Por ello, la Comisión de Hacienda, dictaminadora de estos asuntos me permito fundamentar la razón de los dictámenes emitidos por los que se dictaminan en sentido positivo los decretos de Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción para los municipios de Acapulco de Juárez, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Tlapa de Comonfort, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta.

Así conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica que rige en este Poder Legislativo, la Comisión de Hacienda tiene atribuciones para analizar las iniciativas presentadas y resolver lo que conforme a derecho corresponda y en ese sentido el Pleno está facultado para discutir, aprobar y en su caso los dictámenes que hoy se ponen a su más alta consideración según el trámite legislativo fueron recibidas las iniciativas presentadas para el ejercicio fiscal 2023 y suscritas por los ayuntamientos en los términos que mandata la ley, las cuales fueron analizadas, se discutieron y aprobaron por unanimidad al interior de la Comisión de Hacienda.

Sin embargo, a fin de proceder al dictado de una resolución a verdad sabida, este Congreso solicito a la Coordinación General de Catastro del Gobierno del Estado de Guerrero, la revisión y en su caso validación de las presentes Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción con vigencia para el 2023, las cuales en su opinión señaló que los proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción cumplen con los criterios, lineamientos técnicos y normativos

vigentes establecidos en la Ley número 266 de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero.

Con esta opinión se pudo llegar a conclusiones objetivas para resolver con mayor certeza, es así que esta Comisión Dictaminadora coincide con los motivos de las iniciativas en el sentido de que las y los contribuyentes que radican en los municipios ya mencionados de nuestro estado de Guerrero, requieren de la certeza de que sus contribuyentes derivan de un marco jurídico fiscal y adecuado y al mismo tiempo equitativo considerando que con ello, se busca fomentar la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes sobre la propiedad inmobiliaria.

Por lo tanto, conforme a los municipios señalados se determinó que las tablas de valores de uso de suelo y construcción se encuentran acorde con los lineamientos establecidos en la Ley de Catastro para los Municipios del Estado de Guerrero, por ello, esta Comisión Dictaminadora con pleno respeto a las facultades tributarias confirmó que las tasas de cobro establecidas en los proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, se encuentran dentro de los parámetros de las tasas y tarifas contenidas en el artículo 18 de la Ley número 492 de Hacienda Municipal vigente y se mantiene del tres al millar al cual se aplicaron en 2022.

Todo ello, en cumplimiento de los principios de legalidad, igualdad y proporcionalidad contempladas en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, evitando la imposición de cobros excesivos a las y los contribuyentes, con lo anterior, esta Comisión Legislativa considera que es de suma importancia señalar que las actualizaciones de las tablas de valores año con año, no significa un incremento en el pago del predial sino que de hecho de que los valores que tienen los bienes inmuebles se acerquen con los valores fiscales, ya que esto es lo justo y lo correcto para que la ciudadanía tenga mayor certeza en el pago de las contribuciones con relación a los ingresos del municipio, además de ello es de utilidad esencial para que las y los contribuyentes tengan una idea de lo que valen sus predios, ya que el valor catastral es un referente objetivo para pagar los impuestos correspondiente, asimismo, el valor real con el que se pueden vender una propiedad.

Por todas las razones que se mencionan en los dictámenes que le fueron oportunamente circulados en el momento de que este Congreso somete la deliberación de dichos dictámenes, pedimos su voto favorable.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado José Efrén López Cortés.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción de antecedentes.

Por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Masedonio Mendoza Basurto, dar el resultado de la votación.

El secretario Masedonio Mendoza Basurto:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa que fueron 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, los dictámenes con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobados los dictámenes con proyecto de decreto de Tablas de Valores para los Municipios de Chilapa de Álvarez, Tlapa de Comonfort, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Zihuatanejo de Azueta, Chilpancingo de los Bravo y Acapulco de Juárez, todos del estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023; emítanse los decretos correspondientes y remítanse a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

Esta Presidencia, instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 a los dictámenes ya aprobados.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 12:56 horas):

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Clausura, inciso “a” de la sesión, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 12 horas con 56 minutos del día miércoles 14 de diciembre del 2022, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero para el día jueves 15 de diciembre en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga